



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 6 de Noviembre de 2024

NÚM. 80

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YURÉCUARO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN A LA REESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL (ORGANIGRAMA, ADICIONANDO EL MUSEO MUNICIPAL)

SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 87

En la cabecera municipal denominada Yurécuaro, municipio del mismo nombre, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:23 (diez con veintitrés) horas, del día jueves 15 (quince) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), en atención a la convocatoria de fecha del día 13 (trece) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), emitida por el Presidente Municipal L.P.E. Moisés Navarro Arellano, se reunieron en el interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Sexagésima Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...

.....

Punto Número Cinco.- Análisis, discusión y en su caso autorización de la Modificación a la Reestructura Orgánica Municipal (Organigrama, adicionando el Museo Municipal). El L.P.E. Moisés Navarro Arellano, Presidente Municipal, solicita a este H. Cabildo se analice y en su caso se apruebe la Modificación a la Reestructura Orgánica Municipal, adicionando

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
 Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
 Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

la Jefatura de Museo Municipal a la Dirección de Casa de Cultura, ya que con anterioridad, en el Acta No. 86 de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán 2021- 2024, se aprobó el artículo 47 bis del Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán de Ocampo, así como la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, (se anexa documento a la presente).

Una vez conocido y analizado el punto se somete a votación en la forma acostumbrada aprobándose por mayoría de votos de todos los presentes, menos 2 (dos), los CC. Fernando Barajas Cruz, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; María Concepción Trejo Bustos, Regidora de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, ausentes por problemas de salud, la Modificación a la Reestructura Orgánica Municipal, así como la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Siendo las 10:40 (diez con cuarenta) horas del día jueves 15 (quince) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro); firmando al margen y calce de conformidad los que en ella intervinieron. Hago constar, C. María Guadalupe López Castillo, Secretaria del H. Ayuntamiento.

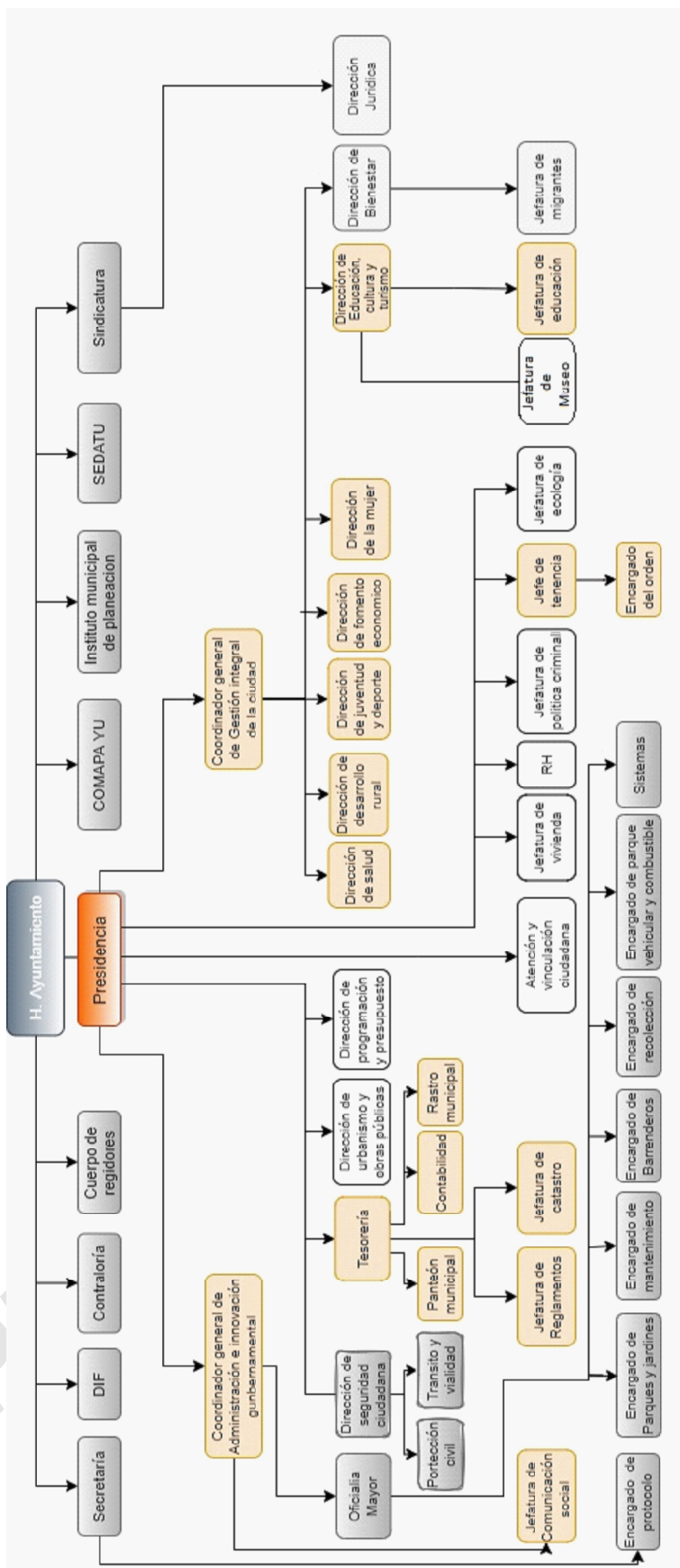
L.P.E. Moisés Navarro Arellano, Presidente Municipal; C. Elsa Verónica García Alvarado, Síndica Municipal; Regidores: C. Fernando Barajas Cruz (No firmó), Lic. María Concepción Trejo Bustos (No firmó), C. Mario Jonathan Mendoza Arriaga, C. María Crystiane Medel Godínez, C. José López Murillo, Ing. Roberto Campos Rodríguez, C. José Carlos Martínez Campos. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL